

## **Términos y Condiciones de la actividad “UN BUENDIA PARA TU BELLEZA”**

Quien participe en la actividad “UN BUENDIA PARA TU BELLEZA” admite haber leído, entendido y aceptado estos Términos y Condiciones y está de acuerdo con sujetarse a ellos y a la legislación Colombiana aplicable.

### **PRIMERO.- Nombre de la actividad:**

“UN BUENDIA PARA TU BELLEZA”.

### **SEGUNDO.-Territorio:**

La actividad se desarrollará en la República de Colombia sólo en los supermercados y superetes seleccionados, de acuerdo con la lista adjunta a este documento.

### **TERCERO.- Vigencia:**

La actividad estará vigente hasta el diez (13) de Noviembre de 2015.

### **CUARTO.- Requisitos para participar:**

1. Ser residente de la República de Colombia.
2. Ser mayor de edad.
3. No ser empleado de Colombina S.A., sus filiales o subordinadas, no hacer parte de la fuerza de ventas de Colombina S.A., ni ser familiar de los anteriores hasta tercer (3er) grado de consanguinidad o afinidad.
4. No ser propietario, administrador o empleado de una tienda, autoservicio, supermercado o establecimiento en el que se vendan los productos que participan de la promoción.

### **QUINTO.- Mecánica de la Actividad:**

Quien desee participar en la actividad deberá llevar en sus compras el producto Café Buendía en su presentación ochenta y cinco gramos (85g) o más. Presentar el comprobante de pago a la impulsadora del punto de venta, quien hará entrega de la boleta que el participante deberá llenar con los siguientes datos personales: Nombres y apellidos, documento de identidad, dirección, ciudad y teléfono, punto de venta donde se realizó la compra y Número de factura de compra. En caso que la impulsadora no se encuentre en el punto de venta, el cliente puede diligenciar los datos personales al respaldo de su tirilla de compra y depositarla en el buzón alusivo a la actividad.

Depositar la boleta diligenciada únicamente en el buzón ubicado en el punto de venta donde se efectuó la compra.

La fecha máxima para participar en la actividad y hacer la entrega de las boletas con los datos personales en los establecimientos indicados

anteriormente, será el diez (13) de diciembre de 2015. Después de esta fecha no se recibirán más boletas.

Una vez sean entregadas las boletas con los datos personales indicados, se realizarán los sorteos en los puntos de venta autorizados el día diecisiete (17) de diciembre de 2015, de acuerdo con el listado anexo.

#### **SEXTO.- Descripción del premio:**

Quien resulte ganador de la actividad en el establecimiento participantes (ver anexo) se hará acreedor de uno (1) de los Cien (100) Kits de belleza disponibles, cada uno compuesto por los siguientes cuatro (4) artículos;

1. Un (1) Secador Marca Remington, Ref D3015.
2. Un (1) Depilador Marca Wahl, Epilator
3. Una (1) Plancha alisadora Marca Conair, Ref CS710R
4. Una (1) Pinza onduladora Marca Jhon Frieda, Ref JFC9

Premios disponibles a nivel nacional: cien (100)

#### **SEPTIMO.- Condiciones de la Actividad:**

1. El premio no es canjeable por dinero ni por cualquier otro premio.
2. El premio es personal y en el evento que por cualquier circunstancia algún ganador no quiera aceptar el premio, podrá a su libre disposición cederlo a un familiar hasta el tercer (3er) grado de consanguinidad o afinidad. La cesión del premio deberá efectuarse mediante documento autenticado ante la Notaría. El cesionario deberá acreditar todas las condiciones exigidas en el presente documento.
3. No se tendrán en cuenta las boletas que:
  - a. Sean ilegibles.
  - b. No tengan los datos personales completos.
  - c. No correspondan a compras realizadas en el punto de venta donde se depositó la boleta participante.
4. Los términos y condiciones de la actividad serán comunicados y estarán disponibles durante la vigencia de la misma en la página web: [www.colombina.com](http://www.colombina.com) ingresando en el link →"Colombia-español" y luego en el link →"Nuestras Promociones".

#### **OCTAVO.- Sorteo y Selección de los Ganadores:**

El sorteo se realizará el día diecisiete (17) de diciembre de 2015, en las instalaciones de cada Distrito de Ventas Colombina seleccionados, en las cuales serán agrupados las boletas recibidas de los puntos de venta participantes a nivel nacional cercano a cada Distrito (ver anexo de los puntos de venta participantes y el distrito de ventas al que pertenece cada uno).

El día del sorteo, se escogerán tres (3) personas entre los participantes de la actividad por punto de venta. El primer seleccionado será el ganador “principal” y los dos (2) restantes serán ganadores en “reserva”. Lo anterior, significa que si el primer ganador cumple con los requisitos establecidos en el presente documento y es posible contactarlo, no será necesario contactar a los ganadores en “reserva”.

Los sorteos se realizarán en las instalaciones de los puntos de venta participantes en los Distritos Colombina de cada ciudad de acuerdo con el listado anexo, en presencia de un Delegado de la Secretaría de Gobierno de la ciudad en donde se encuentre ubicado cada Distrito. Colombina S.A. elevará un acta de sorteo para cada uno de los puntos de ventas participantes donde se establecerán el ganador principal y sus dos ganadores en reserva.

Los ganadores del sorteo serán informados de su condición en el orden en que sea seleccionado el día del sorteo mediante una llamada telefónica que realizarán funcionarios de Colombina S.A., la llamada se realizará entre los días diecisiete (17) al diecinueve (19) de diciembre de 2015,. Si el veintidós (22) de diciembre de 2015, no ha sido posible contactar al ganador “principal”, se procederá a contactar al ganador en “reserva”, y en caso de no ser ubicado se procederá a informar al segundo. En todo caso, si para el diecisiete (17) de enero de 2016, no ha sido posible contactar a ninguno de los dos ganadores en “reserva”, Colombina procederá a realizar un nuevo sorteo, previa aprobación de las autoridades competentes que regulan la materia.

Una vez que los ganadores sean informados de su condición, Colombina S.A. procederá a entregarle el premio en el lugar indicado por la compañía, previa validación del cumplimiento de las condiciones requeridas en el numeral noveno de este documento. En caso de que no se entreguen todos los documentos y/o no se cumplan con todos los requisitos para acreditarse como ganador, se entenderá que el Ganador o los Ganadores han rechazado el premio y Colombina S.A. procederá a asignarlo al siguiente ganador en reserva. La entrega y/o validación de las condiciones requeridas para acreditarse como ganador deberá realizarse en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles.

#### **NOVENO.- Requisitos para entregar el premio:**

Para reclamar el premio, el ganador deberá:

- Haber cumplido con todas y cada una de las indicaciones y obligaciones establecidas en el presente documento. Todos sus datos deberán ser reales y veraces.
- Diligenciar y firmar el acta de entrega del premio y exoneración de responsabilidad.
- Presentar documento de identidad original (cédula de ciudadanía) y fotocopia del mismo.
- El Premio se entregará al ganador en el lugar establecido por COLOMBINA, el cual se procurará que sea el más cercano a la residencia del ganador.

Colombina S.A. no se hace responsable por el uso que puedan dar los ganadores a los premios ni por los perjuicios que dicho uso pueda ocasionar al ganador o a terceros.

**DÉCIMO.- Garantía de los premios:**

Colombina S.A. no será responsable por la garantía del premio. Para cualquier reclamación que surja por concepto de defectos o problemas de calidad del mismo, el ganador deberá dirigirse al fabricante o representante autorizado del fabricante del premio, cuya información suministrará Colombina S.A.

Colombina S.A. no se hace responsable por el uso que puedan dar los ganadores al premio ni por los perjuicios que dicho uso pueda ocasionar al ganador y/o a terceros.

**DECIMO PRIMERO.- Uso de la información e imagen de los ganadores:**

Siempre que se relacione con la presente promoción, mientras se realice con fines comerciales o informativos y a título gratuito, los ganadores de la actividad "UN BUENDIA PARA TU BELLEZA" aceptan el uso, publicación y reproducción ilimitada por parte de Colombina S.A, a través de cualquier medio, de su nombre e imagen.

**DÉCIMO SEGUNDO.- Uso de la información de las bases de datos:**

Los ganadores autorizan que, al participar en la actividad, permitirán la utilización, publicación y reproducción sin limitación alguna de su imagen y nombre por parte de Colombina S.A., en cualquier tipo de publicidad, promoción, y/o publicación, (incluido Internet o cualquier otro medio) en Colombia y/o el exterior, con fines exclusivamente comerciales y/o informativos, siempre que estos se relacionen con la presente promoción y aceptando que lo anterior no debe significar en ningún momento el pago de regalía, reembolso o reconocimiento económico alguno para el(los) ganador(es). Esta situación se podrá constatar en todo momento mediante el documento de autorización de uso de información personal suscrito entre Colombina y cada ganador. En todo caso, los ganadores tendrán el derecho en todo momento de conocer, actualizar, rectificar y suprimir la información por ellos suministrada a Colombina conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Colombina no dispondrá de la información de los participantes para un fin distinto que no sea la elección de los ganadores derivados de esta actividad. Una vez finalizada la actividad se procederá a la eliminación de la misma.

Anexo a este documento se incluirá el listado de establecimientos participantes (negocios o tiendas) en la actividad.

Ciudad	CLIENTE	Dirección
BOGOTA	MERCADOS ROMI S.A. STA.BARBARA	AVDA.CIUDAD DE CALI # 11-A-20
BOGOTA	COLSUBSIDIO UNICENTRO OCCIDENTE	CL 84 # 100 - 53
BOGOTA	SUPERMERCADOS ECO S.A.S (Cooratiendas)	CR 74 N° 40B - 27 SUR B. TIMIZA
BOGOTA	AUTOSERVICIO LA SABANA	CALLE 51 A # 80-76 PASTRANITA
BOGOTA	COLSUBSIDIO 63	
BOGOTA	ZAPATOCA CENDEROS	
BOGOTA	PABON HERRERA LUIS HUMBERTO	
BOGOTA	ZAPATOCA GALAN	CLL 43D SUR No 68F - 00 B. SAN ANDR
BOGOTA	ZAPATOCA GARCES NAVAS	CLL 43D SUR No 68F - 00 B. SAN ANDR
BOGOTA	MARIO ESPEJO - DUITAMA	
BOGOTA	COLSUBSIDIO CALLE 26	AC 26# 24-34
ZIPAQUIRA	SUPERMERCADO NAPOLES	
BOGOTA	AUTO SERVICIO COMUNAL	CALLE 156 No 08 - 52 BARRANCAS
TUNJA	ALMACENES PARAISO S.A.	CR 11 # 9-40/54
BOGOTA	HIPERMERCADO SURKAFALANDIA E.U.	
SOGAMOSO	AUTOSERVICIO LA CANASTA - SOGAMOSO	CARRERA 24 No. 8-31
BOGOTA	LOS BUCAROS S.A.S	KR 69 # 72 - 41
COTA	COLSUBSIDIO MAZUREN	
CALI	COMFANDI GUADALUPE	CL 10 # 56-05
CALI	COMFANDI TORRES	CRA 1 No 56-20
TULUA	COMFANDI VICTORIA	CL 29 # 35-03
CALI	SUPER A	CR 1 No. 1 - 109
CALI	SUPERMERCADO RAPIMERKE PEÑON	AV COLOMBIA NO. 2 - 45 OESTE
CALI	SUPERMERCADO RAPIMERKE CIUDAD JARDIN	CR 105 NO. 15 A - 53
JAMUNDÍ	CARIBE PRINCIPAL	CL 11 No 9-58
JAMUNDÍ	CARIBE PANAMERICANA	CR 3D # 11 - 145
CALI	MERCAMIO CIUDAD JARDIN	CL 18 # 106 - 46
CALI	MERCAMIO PLAZA NORTE	CL 44N # 2G - 30 LC 13
CALI	MERCAMIO 5TA	CL 6 No. 59A - 30
CALI	MERCAMIO 39	CR 39 # 13A-62
IBAGUE	MERCACENTRO NO.1	CRA 1 NO.13-71
IBAGUE	MERCACENTRO NO.4	AVENIDA GUABINAL NO.51-53
NEIVA	AUTOSERVICIO CINCO MENOS	CII 33 No. 8G-04 B/Cambulos – Neiva Huila
SABANETA	MERKEPAISA SABANETA	
ITAGUI	SUPERMERCADO EURO	CR 47 # 83A - 40, BLOQUE 25
MEDELLIN	MERKURACION	CL 50A # 39 - 82
CALDAS	MERKEPAISA CALDAS	CR 50 # 125 SUR 234
MEDELLIN	MERKEPAISA SAN ANTONIO PRADO	CR 9 # 10-14
RIONEGRO	SIMONA RIONEGRO	CARRERA 50 # 47 - 13
MEDELLIN	SUPERMERCADO SUPEREXPRESS	CR 39 # 50 - 28
CARMEN DE VIBORAL	SUPERMERCADO MERCAVIL	CARRERA 31 # 29-33
APARTADO	LOS IBAÑEZ	CL 99 # 102 - 55
MEDELLIN	MERCAPRADO	CARRERA 80 39 SUR 46
MEDELLIN	LA VAQUITA CALASANZ	CR 80 # 49 - 05
BELLO	MERCADOS Y CARNES O.R. LTDA	CR 50 # 55 - 44
ENVIGADO	FONDO DE EMPLE CRISTALERIA PELDAR	CL 39 SUR # 48 - 180
CALDAS	MERKACALDAS EL MAS BARATO SAS	CLL 131 SUR #49-83
MEDELLIN	SUPERMERCADO EURO LAURELES	TRANSV. 39 BC # 4 - 52
ENVIGADO	SUPERMERCADO EURO FRONTERA	CR 43 A # 21 SUR 115
APARTADO	COMERCIALIZADORA GUADALUPE DEL ORIE	CRR 100 # 90-17
MEDELLIN	MERKLIDER	CLL 50A # 39-62
COPACABANA	MERCADOS L. PINEDA	CL 52 # 52 - 19
SABANETA	SUPERMERCADO EURO SABANETA	CR 48 #76 D-SUR 52 LOC 139
MEDELLIN	SUPERMERCADO EURO BERNAL	CR 81A N° 4 G - 40
PEREIRA	SUP/DO LOS ARRIEROS	MERCASA GALPON 2 LOCAL 5
CHINCHINA	CUATRO MILPAS S.A.S	CRA. 6 nO. 7 - 12
MANIZALES	MERCAPLAZA ALTA SUIZA	CRA. 20 No. 74-86
MANIZALES	SUPERMERCADO UNO A SIEMPRE MAS ORGULLOSO GALERIA	CLE 22 No. 16-28
PEREIRA	SUP/DO MERCAMAS	CENTRO CCIAL PLAZA DEL SOL OF. 214
RIO SUCIO	EL BODEGON (ORLANDO JARAMILLO)	CRA. 9 CLE. 11 ESQ.
SUPIA	AUTOSERVICIO GIRALDO G (ADRIANA GIRALDO)	CALLE 35 # 9-28
ARMENIA	MERCALDAS VERSALLES	CRA 25 CL 50 ESQUINA
PEREIRA	INVERSIONES LA TORRE	CLE. 17 No. 19-230
MANIZALES	MILENA FERNANDEZ- RINDE MÁS	CRA. 20 No. 28-40
MANIZALES	MERCALDAS CALLEJA	CRA 23 # 47-34
MANIZALES	MERCALDAS ENEA	CRA 35-100B-30
MANIZALES	MERCALDAS PALMAS	CRA 23 # 58-06
MANIZALES	MERCALDAS PALERMO	CALLE 68 # 27-30
MANIZALES	COMERCIALIZADORA MERCALDAS S.A	CRA 22 # 17-11 PISO 2
MANIZALES	MERCALDAS SAN MARCEL	CRA 30 N° 93 - 25
SANTA ROSA	GRANERO Y SUPERMERCADO LA ECONOMIA	CALLE 14 # 13-43
MANIZALES	SUPERMERCADO LAURELES	CLE. 22N No. 14-31
ARMENIA	VENTANILLA VERDE AUTOSERVICIO S.A.S	CL 23 # 16-21
ANSERMA	PROVEEDOR	CR 4 # 9-36 CENTRO
MANIZALES	SUPERMERCADO UNO A CENTRO	CRA 23 # 16-27
MANIZALES	MERCALDAS LA FUENTE	CL 48A # 36B-01 B/ LA FUENTE
SALAMINA	GOMEZ OCAMPO JAIRO ANDRES	CRA 6 No 7-49